



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 27 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013372/2015 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Catorce (14), - Material Bibliográfico - Correspondiente a la Compra Anual 2016 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 754/1018 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 22/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Licitación Pública se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que cabe aclarar que hay renglones que no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que otros resultaron desiertos.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SIETE CENTAVOS (\$ 364.216,07), distribuidos de la siguiente manera: Firma "M & A S.R.L (\$ 4.509,00)", Firma "ALFAGRAMA EDICIONES de Alfredo NUÑEZ (\$ 103.530,07)" y Firma "CIENCIA Y TECNICA LIBROS de Edwin VENTURA OSCANOVA (\$ 256.177,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 17.679,09) Fondo Universitario - (\$ 321.449,88) Presupuesto Ordinario - 090 - 020 - F.C.H. - Educación y Formación Docente - (\$ 25.087,10) Presupuesto Ordinario - 4/450 - Ejercicio 2016.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección y declarando desiertos y fracasados los renglones correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Pública n° 4/2016 a las Firmas: "M & A S.R.L - (CUIT 30-63967418-1)" por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 4.509,00), "ALFAGRAMA EDICIONES de Alfredo NUÑEZ - (CUIT 20-07803868-4)" por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 103.530,07) y "CIENCIA Y TECNICA LIBROS de Edwin VENTURA OSCANOVA - (CUIT 20-92919603-2)" por la suma de PESOS DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$ 256.177,00), para la Provisión de Material Bibliográfico, destinado a la Dirección General de Biblioteca de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 290/2016.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Declarar desiertos y fracasados los renglones correspondientes, conforme al Dictamen de Comisión obrante a fs. 754/1018 de la presente actuación.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SIETE CENTAVOS (\$ 364.216,07).

ARTICULO 4º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 17.679,09) Fondo Universitario - (\$ 321.449,88) Presupuesto Ordinario - 090 - 020 - F.C.H. - Educación y Formación Docente - (\$ 25.087,10) Presupuesto Ordinario - 4/450 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 290/2016.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.